

Anuncio de 13 de mayo de 2019, sobre notificación de resoluciones campaña 2017 en expedientes relativos a la ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.

A los efectos establecidos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas, y tras haberse intentado la notificación individualizada de resoluciones desestimatorias correspondientes a la ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, se anuncian los titulares a los que no se les ha podido realizar la notificación. Según Anexo.

Contra estas resoluciones, que son definitivas en vía administrativa podrán los interesados, sin perjuicio de que puedan presentar cualquier otro que estimen oportuno, interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de esta publicación, o bien podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses computado desde el día siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer los demás recursos que estimen procedentes.

El texto íntegro de las resoluciones indicadas puede ser consultado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en Mérida ( Badajoz) en el Avda. Luis Ramallo s/n, .

En Mérida, a 13 de Mayo de 2019.

EL JEFE DE SERVICIO DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS



ANEXO

NIF	Expediente
008765334B	01/7346761
070892398G	02/7357088
034778849C	03/7309763
009173379J	03/7312428
034773123K	03/7357556
080041362M	07/730107B
008818778A	07/7353509
008726497K	07/7354253
008831704A	07/7358890
001479418N	08/7340317
006535192H	09/7351375
011780073W	13/7342828
003809782Q	23/7333467
011777622N	26/0000122
011773514K	26/7336734
008264223R	27/7329572
080000043V	27/7356840
028894534W	29/7309257
008811829T	36/7358729
007445219G	38/7316247
004202749M	39/7322480
076124602F	39/7355735
008432765E	41/7307696
008587470Y	41/7307724
008595287A	41/7317765
079259031L	44/7306969
008752245D	44/7314176
008757919W	44/7321327
076046162C	49/7300440
007431544Z	50/7324660
008510933J	50/7351632
006530834F	50/7356277
008749219L	51/7337669
031530315Y	62/0000218
B84173277	98/0000664
009211874Y	98/7312725
009153725R	98/7324893
009159473E	98/7337939
076261913P	98/7348802
008634455W	98/7350530

COTEJADO Y CONFORME  
CON EL ORIGINAL.  
*Natalia Marquez*  
*Gallardo*  
Mérida 14 MAY 2013  
8847752-C

